




I LEGISLATURA



^{DS}

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.

^{DS}
 GDH
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

^{DS}
 JLRDDL
 A la Comisión de Derechos Culturales, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por la que, **SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.** Presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena.

^{DS}
 LEH
 Con fundamento en los artículos 67 párrafo primero; 72 fracciones I y X, 74 fracción X; y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 86; 103, fracción IV; 104, 106; 187; 221, fracción I; 222, fracción III y VIII y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Culturales, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, el siguiente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Permanente del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día 04 de febrero de 2020, el Diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, presento la Propuesta con Punto de Acuerdo por la que **SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.

2. En fecha 04 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México No. 287, la Propuesta con Punto de Acuerdo citada en el numeral anterior.

3. Mediante **oficio MDSPOSA/CSP/0235/2020** de fecha 04 de febrero de 2020, recibido en esta Comisión el 05 de febrero del año en curso, signado por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, se turnó a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo en estudio.

4. Mediante **oficio CCDMX/CDC/027/2020**, de fecha 06 de febrero de 2020, el Secretario Técnico, turnó la Propuesta con Punto de Acuerdo a las y los Diputados integrantes de la Comisión, para su análisis y comentarios respectivos.

5. Las diputadas y diputados integrantes de esta dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de la ley, se reunieron el día 18 de junio de 2020 para analizar y discutir la Propuesta con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, que se presenta conforme a lo siguiente:

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

El Diputado proponente señala lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

"La Rotonda de los Hombres Ilustres, fue creada en el año de 1872, con la finalidad de reconocer y fomentar el conocimiento de aquellos personajes que significaron por su trayectoria una huella imborrable en la historia moderna de nuestro País.

Acertadamente este concepto de hombres ilustres fue cambiado por el de Personas Ilustres, pues ciertamente no sólo han sido hombres, si no mujeres que han dejado huellas indelebles en su trayectoria de vida y sus actos excepcionales, que han contribuido a conformar una herencia común de los mexicanos; en los diferentes ámbitos de la vida nacional, ser una persona ilustre es resaltar los méritos de mexicanas y mexicanos por sus actos heroicos, por su actividad política o cívica, por sus contribuciones a la ciencia, a las artes o la cultura, una persona ilustre es aquella que tuvo la capacidad de convertir en realidad sus ideales y proyectos, contribuyendo en todo momento a construir un México como el que todos deseamos y aún esperamos: un México con libertad, un México con justicia, un México de iguales, un México solidario, un México sin pobreza, un México con oportunidades, con hombres y mujeres con posibilidades de cultivarse y de manera particular un México con hombres y mujeres plenos de salud.

Y sólo para no olvidar mencionare algunas mujeres ilustres: Ángela Peralta, Rosario Castellanos, Virginia Fábregas, Dolores del Río, Emma Godoy Lobato, María Lavalle Urbina y otras y otros grandes hombres y mujeres que hoy son parte de nuestra historia.

Hoy, este Punto de Acuerdo pretende que el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, declare como persona ilustre al Maestro Othón Salazar Ramírez, así como lo hizo el pasado 22 de noviembre con dos ilustres personajes; luchadores sociales y políticos, Valentín Campa Salazar y Arnoldo Martínez Verdugo.

El Maestro Othón Salazar Ramírez, nació el 17 de mayo de 1924, en uno de los Municipios más pobres aun hoy en la actualidad en nuestro querido México, Alcozauca de Guerrero, en la zona de la montaña.

El Maestro Othón Salazar Ramírez, fue un niño que vivió prácticamente en la miseria, al igual que el resto de su familia, su alimentación diaria eran: el frijol, el chile y la tortilla; la miseria lo fue endureciendo y muy pequeño emigró de su Alcozauca querido a los campos de cultivo de Oaxtepec Morelos, decía el maestro en muchas de las ocasiones en que tuvimos la oportunidad de escucharle, que no soportaba ver la miseria en que vivía su familia, y que si él permanecía en Alcozauca, su familia seguiría viviendo en las mismas condiciones.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

En los campos de Morelos y muy pequeño como ya lo dijimos se dedicó al cultivo y cuando tuvo la edad suficiente, en 1942 ingreso a la Escuela Normal Rural de maestros en Oaxtepec, donde sólo curso un año; decía el maestro "En mi escuela hasta el más pobrecito tenía huaraches y yo me pase un año completito sin huaraches"; al mismo tiempo decía "eso, reforzó mis convicciones revolucionarias", más tarde, coincidentemente al terminar el primer año, cerro la escuela sus actividades, lo que lo obligó a trasladarse a Ayotzinapa, donde cursa el segundo año.

Se trasladó a la Ciudad de México, donde en 1944, concluye sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros.

En 1951, ingresa a la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México, donde estudia durante 4 años, obteniendo la especialización en Ciencias Sociales y dedicándose a la enseñanza del civismo.

Es profesor en varias Escuelas Primarias del Distrito Federal, profesor de la Escuela Secundaria Anexa a la Normal Superior de Maestros, misma de la que fue fundador y profesor; y profesor de la Escuela Secundaria Número 33 del Distrito Federal.

En 1956, es miembro del Club Estudiantil Normalista de la Juventud Comunista de México, y en ese mismo año funda el Movimiento Revolucionario Magisterial; logrando un amplio movimiento y consiguiendo la ampliación del número de horas de trabajo con que salían los alumnos de la Normal Superior, al mismo tiempo desatando una lucha en contra de los líderes sindicalistas charros, desconociendo las negociaciones de éstos con las autoridades y convocando a una movilización el 3 de julio de 1956, siendo el movimiento de masas magisterial más grande que haya visto el País.

Mitin en el cual y aun cuando ya había terminado su liderazgo magisterial, Manuel Sánchez Vite estando en el uso de la palabra y a petición y gritos de los cientos de maestros reunidos, el Maestro Othón Salazar Ramírez arrebató el micrófono a Sánchez Vite y ante la emoción y asombro de los asistentes solamente dijo dirigiéndose a Sánchez Vite "Hasta Ahora y a partir de hoy, los maestros lucharemos por nuestras demandas propias ", la respuesta no se hizo esperar, volcadas en simpatías, llamó a una concentración en el Zócalo, para dar a conocer su nuevo pliego de peticiones.

Siguió la lucha magisterial por la reivindicación de sus derechos laborales y la democracia sindical, el 30 de abril de 1958, en un mitin, que parte del Monumento

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

de la Revolución a la Secretaría de Educación Pública, son brutalmente reprimidos por la policía y granaderos, y a pesar de los hechos, el mismo maestro reconoce, que ante el desconcierto, la voz de una veracruzana Yolanda Hernández, se alzó con particular enojo y posición, y Gritando decía, ¡ No nos vamos, hasta que resuelva el Secretario de Educación Pública ! todos empezaron a repetir la misma consigna, el maestro pregunto " ¿ Levanten la mano los que están de acuerdo ? ", todos los maestros presentes la levantaron y dice el maestro jocosamente - hasta yo la levante -.

Se mantuvo el plantón 36 días, y el 15 de mayo, el movimiento logra un incremento salarial del 27 %.

Valoraron la respuesta del Secretario de Educación Pública y decidieron levantar la movilización.

No obviamos decir que, con la represión, se dio fin el 30 de abril de 1958, al Movimiento Revolucionario Magisterial.

En días posteriores tuvo un encuentro con Gustavo Díaz Ordaz quien para entonces se perfilaba como Secretario de Gobernación, cargo que finalmente ocupó con el Presidente de la Republica Adolfo López Mateos; en esa ocasión y con tono amenazante Díaz Ordaz le dijo al Maestro Othón Salazar " NO SE OLVIDE QUE EL GOBIERNO SALTA LAS TRANCAS TAN ALTAS COMO SE LAS PONGAN ", posterior a esto, el Maestro sólo dijo " Yo no supe medir la dimensión de sus palabras, pero a los pocos días se desato la represión más brutal " .

Sin embargo, el 08 de Septiembre de 1958, el Gobierno en turno no cejo en la represión contra el Magisterio y su máximo dirigente; el Maestro Othón Salazar es secuestrado y torturado, después de haber sido sacado de su propio domicilio, atado de las manos, vendado de los ojos y durante 9 días torturado y golpeado, por la Policía Federal de Seguridad, exigiéndole confesara cuantos rublos recibía de la Unión Soviética, después de estos 9 días fue procesado, acusado de disolución social y trasladado al penal de Lecumberri. Para su fortuna, ese hecho desato una movilización aún mayor en la que participaron maestros, padres de familia, sindicatos, estudiantes, comerciantes de la merced, en fin, todo este movimiento hizo que, a fines de ese mismo año, el 25 de Diciembre, el maestro fuera puesto en libertad, es de resaltar que, estando preso, el 31 de octubre de ese año 1958, el maestro fue electo Secretario General de la Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cargo del que no pudo tomar posesión por encontrarse preso.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

Sin embargo, el Gobierno nunca olvido y tampoco nunca perdonó la lucha del Maestro Othón Salazar y en el año de 1960, fue despojado de todos sus derechos laborales y se le quito injustamente su plaza de maestro, la que nunca le regresaron, por cierto, y para no olvidar, el Presidente de la República en funciones era Adolfo López Mateos.

En 1964, el Maestro Othón Salazar, manifiesta su apoyo a la huelga desatada por los médicos del Centro Médico Nacional y del Hospital de la Raza, durante un mitin en la Plaza de la Constitución; la huelga de los médicos se extendería a 59 Hospitales del Distrito Federal y a 48, de los Estados, con aproximadamente 8 mil médicos participantes.

Posteriormente a estos hechos narrados, su vida da un giro, en donde su participación se da de manera activa en la política, participa en el año de 1964, apoyando entusiastamente la campaña como candidato a la Presidencia de la República de Ramón Danzós Palomino, Candidato Independiente postulado por el Frente Electoral del Pueblo.

En 1979, es Diputado Federal y tiene significancia por ser el primer Candidato Independiente en lograr un escaño en la Cámara de Diputados.

En 1980, es candidato a Gobernador de Guerrero por el Partido Comunista Mexicano.

En 1987, es Presidente Municipal de Alcozauca de Guerrero, su pueblo natal.

En 1992, vuelve a ser Diputado Federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido al que renunció en 1998, argumentando "Mi formación es marxista leninista y ya no encajaba en el ambiente político del PRD. No conozco mayor crimen que, el que uno le dé las espaldas a sus ideas, prefiero quedarme silbando en la loma a dejar de luchar por mis ideales"

Fue galardonado el 13 de Septiembre de 2002, por el Honorable Congreso de Guerrero, con la máxima presea que este Congreso otorga a aquellos personajes que han dejado huella en la historia de México, Presea "Sentimientos de la Nación".

El 17 de Agosto de 2005, es declarado Ciudadano Honorable de la Ciudad de México, por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

En los momentos más difíciles de su lucha, decía el Maestro Othón Salazar Ramírez, tratando de dejar quizá su última lección "Prefiero quedarme silvano en la loma, que echarle tierra a mis ideas", "El hecho de que vengan a menos las fuerzas, no autoriza a los que tienen convicción a renunciar o a arriar banderas"

El jueves 04 de Diciembre del año 2008, a las 19:47 horas y a los 84 años de edad, murió en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, ubicada en la región de la montaña alta de Guerrero, el Maestro Othón Salazar Ramírez.

Tuve la fortuna de estar muy cerca de él por mucho tiempo y siempre en todo momento aprendí de él, recuerdo su cuartel general como nuestro centro de reunión, el ya desaparecido café Colón, a espaldas de la plaza de la solidaridad en el centro de esta Ciudad.

Todavía un año antes de su muerte me decía que hiciera lo posible para que le devolvieran sus derechos laborales y su plaza, pues sólo de esa manera podría obtener una pensión, hice lo que pude, pero tal vez no lo necesario, presente un Punto de Acuerdo en la Cámara Federal exhortando respetuosamente al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y el que nunca me dieron oportunidad de leer en tribuna los dueños del Congreso Federal, hablo de la LX Legislatura, tuve que pedir se turnará a la Comisión de Educación, aunque me hubiera gustado más, que todos lo escucharán.

Por si esto no fuera suficiente, el Presidente de la Comisión de Educación por cierto compañero de bancada, es decir miembro del PRD, partido en el que entonces yo militaba, siempre se negó a dictaminar el punto de acuerdo a pesar de mi insistencia, y hablo del señor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, y quien desgraciadamente hoy ocupa sin mérito alguno, de no ser su servilismo, un escaño en el Senado de la Republica.

No me detuve, entable comunicación el 25 de Septiembre 2007, con el Presidente de la Republica Felipe Calderón Hinojosa, planteándole la urgente necesidad de atender la petición del maestro, pensión a la cual tenía derecho, independientemente de los motivos y razones que en su momento el Gobierno represor tuvo para privarlo de su noble actividad.

El 5 de octubre del mismo año, es decir 10 días después, recibo respuesta del Presidente de la República, quien no sólo me agradece la misiva, sino me afirma, que es receptivo al problema planteado de la pensión y que, además, había girado instrucciones para que este fuera atendido de manera inmediata.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



El 12 de Octubre de 2007, le respondí agradeciendo la atención y manifestándole mi confianza en la pronta solución del problema planteado.

Vale decir, que siendo del pleno conocimiento de la Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota, el 06 de marzo de 2008, en oficio signado por Raymundo Yanes del Razo, Director Adjunto en Materia de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública, solicita al Secretario de Educación del Estado de Guerrero, le proporcione información pormenorizada de la actividad docente del Maestro Othón Salazar Ramírez.

¡Qué barbaridad! , este Director Adjunto, resulto un verdadero ignorante de la Historia Moderna de nuestro País.

Como era mi obligación, de todo este trámite mantuve informado a mi querido Maestro, por cierto, fue en una de mis últimas charlas con él; yo le manifestaba mi desencanto de la izquierda mexicana, y él me decía atinadamente " Hay manito, pero cual izquierda, ellos no entienden, ellos no saben que la izquierda es primordialmente una forma de ser, son los valores, manito, son los sueños, son los proyectos, es el futuro, no te desanimes, no quiero que te desanimes, acabo de convocar en Chilpancingo para crear mi nueva Organización, ¿ y qué crees ?, no fue nadie manito, ahora lo voy a intentar hacer en la montaña, yo creo ahí sí va a ir la gente, no te desanimes, nuestra obligación como revolucionarios es seguir luchando".

El Maestro Othón Salazar Ramírez, y desde los diversos espacios en los que participó como estudiante, como maestro, como militante de partidos políticos, como activista; sin duda, contribuyó a mirar de manera distinta las responsabilidades asumidas y así contribuir a la transformación de nuestro País, de nuestro México Moderno, como revolucionario; encabezo el movimiento magisterial más importante de mediados del siglo pasado.

Hasta siempre querido maestro.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en el ejercicio de sus atribuciones decreta como persona ilustre al Maestro Othón Salazar Ramírez y emita la declaratoria para

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

que sus restos sean trasladados y se confieran los homenajes en su honor, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores y así mismo, que se instruya al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, como órgano de consulta, para integrar el expediente respectivo, que dé pie para emitir la declaratoria de Persona Ilustre, así como los homenajes póstumos.”(SIC)

DS

Atendiendo los antecedentes y el contenido del Punto de Acuerdo, las y los integrantes de esta dictaminadora realizan las siguientes:

DS

GDH

III. CONSIDERACIONES

DS

JRTG

PRIMERO. Que la Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo en estudio, de conformidad con lo mandatado por los artículos 67 párrafo primero; 72 fracciones I y X, 74 fracción X; y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 86; 103, fracción IV; 104, 106; 187; 221, fracción I; 222, fracción III y VIII y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DS

JLRDDL

DS

JMS

SEGUNDO. Que el reconocimiento a las personas ilustres en México data del año 1823 cuando el entonces Congreso Nacional emitió un decreto que mandataba a reconocer a los personajes más destacados de la Independencia de México, como Beneméritos de la Patria en grado heroico y juntar sus restos para rendir homenaje público a estos personajes. Desde entonces se sigue la tradición en este país de rendir honores y memoria a quienes han representado el gran legado de nuestra historia.

DS

LEH

DS

LEKS

DS

RSV

En La Rotonda de las Personas Ilustres reposan los restos de mexicanas y mexicanos notables reconocidos por la trascendencia de su obra o que fueron capaces de convertir en realidades sus ideales y proyectos; y teniendo como propósito ser un centro de homenaje patrio, mediante el cual se rindiera honor póstumo a los mexicanos que se hayan distinguido por su participación política, defensa heroica, desarrollo científico, económico, social y cultural para la Nación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



Y además, con especial mención a quienes desde las regiones más recónditas del país han promovido el fortalecimiento del sistema educativo nacional a través del trabajo docente, como es el caso del Maestro Othón Salazar Ramírez.

TERCERO. El 04 de marzo de 2003, se publicó el **“DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN AL ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES”**. Este instrumento en su Artículo Segundo, faculta al Ejecutivo Federal para decretar la inhumación en la Rotonda, así como sus honras póstumas; a continuación se cita, el contenido expreso del precepto:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- *El ejecutivo Federal, decretará la inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres y las honras póstumas a personas que hubieren tenido en vida los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas, o políticas o sus aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura.”*

Ahora bien, es oportuno señalar que para que el Ejecutivo Federal pueda decretar lo previsto en el artículo antes citado, se creó el **Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres**, como órgano de consulta para integrar la información necesaria para la posible emisión del Decreto.

Para efecto de ilustrar lo anterior, se transcribe el Artículo Tercero.

ARTÍCULO TERCERO.- *Para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal cuente con los antecedentes, informes, opiniones especializadas y demás elementos de juicio, necesarios para emitir la declaratoria respectiva, se crea el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, como órgano de consulta”*

“Énfasis Añadido”

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

Por lo anterior, se debe observar que el exhorto para nombrar al Maestro Othón Salazar Ramírez "Persona Ilustre", con todos los honores, homenajes y espacio en la Rotonda debe ser realizado al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.

DS

En efecto, la vía adecuada por donde debe caminar esta propuesta, en primera instancia, es al Consejo Consultivo, que preside la persona titular de la Secretaría de Gobernación, como se lee, en el Artículo Cuarto:

DS
GDH

ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, estará integrado por el Secretario de Gobernación, quien lo presidirá..."

DS

De lo antes transcrito esta dictaminadora, considera que, la propuesta del diputado Morales Sánchez deba ser enviada al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, para que dentro de sus atribuciones analice, valore y determine, aconsejar al Ejecutivo Federal, decretar al Maestro Othón Salazar Ramírez como "Persona Ilustre".

DS

CUARTO. La Petición del Diputado Efraín Morales Sánchez, queda legitimada por el ya mencionado Decreto, ya que dentro del Artículo Séptimo, dice:

DS
LEH

ARTÍCULO SÉPTIMO.- *Cualquier ciudadano o institución mexicanos, podrán proponer al Titular del Poder Ejecutivo Federal o al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el o los candidatos cuyas acciones considere que lo hacen merecedor de la declaración de hombre o mujer ilustre...*

DS

QUINTO. Esta Comisión, resalta algunos hechos que acreditan los merecimientos para que el Maestro Othón Salazar Ramírez, sea considerado como "Persona Ilustre", entre los cuales destaca que a pesar de haber sido una persona que nació en un entorno de pobreza y marginación, pudo lograr convertirse en maestro y líder del sector magisterial, logrando avances sustanciales en las condiciones favorables de trabajo para los maestros de

DS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.

DS
RSV



I LEGISLATURA

nuestro país, como la reivindicación de los derechos laborales y la democracia sindical. Además de llevar sus enseñanzas fuera de las aulas, hasta la escena política, logrando ser diputado, candidato a gobernador y presidente municipal; trabajo que lo llevó a ser galardonado por el Congreso de Guerrero con la máxima distinción que dicha entidad otorga: la Presea "Sentimientos de la Nación" en el año de 2002. Y en el año de 2002 declarado Ciudadano Honorable de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Culturales, presentamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Se aprueba con modificaciones, la Propuesta con Punto de Acuerdo, en estudio, para quedar como sigue:

ÚNICO. SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, PARA PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LA PROPUESTA DE EMITIR LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DICTAMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sesión vía remota a los 18 días del mes de junio de 2020.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Dip. Gabriela Osorio Hernández Presidenta morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>Gabriela Osorio Hernández</i> A3781FB4478F443...</p>		
 <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidenta PAN</p>			
 <p>Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Secretario morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>Jesús Ricardo Fuentes Gómez</i> 0B78D5F97557491...</p>		
 <p>Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez Integrante morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>Lilia Eugenia Rossbach Suárez</i> 0B9D8E7A877043D...</p>		
 <p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado Integrante PRD</p>	<p>DocuSigned by: <i>José Valentín Maldonado Salgado</i> DFCA386BFD994DC...</p>		
 <p>Dip. Leticia Estrada Hernández Integrante morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>Leticia Estrada Hernández</i> BFAD0563BC1F49F...</p>		
 <p>Dip. Ana Cristina Hernández Trejo Integrante morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 5EF335D7EE42444...</p>		
 <p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez Integrante morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>Rigoberto Salgado Vázquez</i> 4CE476BA965C467...</p>		
 <p>Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León Integrante morena</p>	<p>DocuSigned by: <i>José Luis Rodríguez Díaz de León</i> 82A97243BAB5448...</p>		

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EMITA LA DECLARATORIA DE HOMBRE ILUSTRE PARA SU INHUMACIÓN EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, ASÍ COMO LOS HOMENAJES PÓSTUMOS QUE AL EFECTO SE DETERMINEN, AL MAESTRO OTHÓN SALAZAR RAMÍREZ.



I LEGISLATURA

RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL 18 DE JUNIO DE 2020

Comisión de Derechos Culturales			
Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Dip. Gabriela Ososrio Hernández Presidenta morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidenta PAN</p>			
 <p>Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Secretario morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado Integrante PRD</p>	A favor		
 <p>Dip. Leticia Estrada Hernández Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Ana Cristina Hernández Trejo Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León Integrante morena</p>	A favor		

DocuSigned by:

Jesús Ricardo Fuentes Gómez

0B78D5F97557401...

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez
Secretario